



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
PEDRO PABLO PEREZ MORENO  
21/06/2020Ayuntamiento de  
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

## PROPUESTA DE ACUERDO PLENARIO

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2020, así como sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocidos los informes de Secretaría e Intervención así como toda la documentación que consta en el expediente, se propone a la Corporación en Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Riopar para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

### ESTADO DE GASTOS

DENOMINACIÓN	CAPITULO
I. IMPUESTOS DIRECTOS	604.000,00
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	27.200,00
III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	290.935,00
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	568.165,00
V. INGRESOS PATRIMONIALES	47.700,00
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	20.000,00
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	166.000,00
IX. PASIVOS FINANCIEROS	1.000,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.725.000,00</b>

### ESTADO DE INGRESOS

DENOMINACIÓN	CAPITULO
I. GASTOS DE PERSONAL	614.960,00
II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	632.640,00
III. GASTOS FINANCIEROS	17.000,00
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.300,00
V. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
VI. INVERSIONES REALES	355.500,00
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.000,00
IX. PASIVOS FINANCIEROS	38.600,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.725.000,00</b>

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los



AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAA AQY4 7K3Y K2M2 VY42

**Propuesta de acuerdo plenario de aprobación del Presupuesto - SEFYCU 1869694**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
PEDRO PABLO PEREZ MORENO  
21/06/2020



Ayuntamiento de  
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2020, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación. A estos efectos, por la Alcaldía se dictará Resolución elevando el acuerdo de aprobación inicial a definitivo y ordenando la publicación del resumen por Capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

**El Alcalde**

*FECHADO Y FIRMADO DIGITALMENTE*



AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAA AQY4 7K3Y K2M2 VY42

**Propuesta de acuerdo plenario de aprobación del Presupuesto - SEFYCU 1869694**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2